



COMISIONES OBRERAS DE MADRID
Otoño 2015 - Número 199

MUJER

Contra la violencia machista



PÁG 7 ▶

TE INTERESA

Cómo enfrentarse a una entrevista de trabajo

PÁG 13 ▶

A PIE DE TAJO

Francisca
Ramírez,
operaria de
limpieza viaria

PÁG 17 ▶



Más información en
www.ccoomadrid.es



FOTONOTICIA



Foto: Fran Lorente @frlorente

Texto: Alfonso Roldán @AlfonRoldan

► Cinco años sin Marcelino

El 29 de octubre se conmemora la muerte de quien fuera una de las principales figuras de la lucha por la libertad y los derechos de los trabajadores de este país. Las Comisiones Obreras de Madrid recordaron con una multitudinaria asamblea el quinto año del fallecimiento de Marcelino Camacho. Se trató de un acto diferente, «coral, participativo, plural», en palabras de Jaime Cedrún, secretario general de CCOO de Madrid; o como lo ha calificado Marcel Camacho, hijo de Marcelino, «una herramienta. Porque no tiene sentido un homenaje que no sirve como una herramienta». Para Ignacio Fernández Toxo, secretario general de la CS de CCOO «el homenaje a Marcelino es el propio sindicato».

«Marcelino vive, está en las Comisiones Obreras mientras sigamos luchando al grito de ni nos domaron, ni nos

doblegaron, ni nos van a domesticar, tal como han hecho los compañeros de Coca Cola», proclamaba Jaime Cedrún en la inauguración de la asamblea.

Recordó Cedrún que Marcelino fue «una leyenda del movimiento sindical internacional, pero fundamentalmente fue fundador de las Comisiones Obreras y su consolidación». La asamblea fue «un acto por la libertad, un acto de denuncia a favor de la libertad sindical». En este sentido, Cedrún llamó a la movilización contra la ley mordaza y «a tomar nuevos bríos» contra el ataque al sindicalismo.

Aunque Marcelino nació en Osma –La Rasa (Soria) fue un madrileño de Carabanchel, por lo que esta ciudad tiene una deuda con él. La ciudad de Madrid debería tener una calle, avenida, plaza con el nombre de Marcelino Camacho y la comunidad debería contar con espacios públicos que recuerden su figura. ■

Terrorismo: Por un plan de lucha coordinada ▼

Tras el espantoso atentado de París del 13 de noviembre, CCOO y UGT trasladaron inmediatamente su solidaridad en el dolor a los familiares de las víctimas e hicieron un llamamiento a la sociedad civil y a sus organizaciones sociales y políticas para preparar con urgencia una gran manifestación contra el terrorismo. Ambos sindicatos convocaron paros de 5 minutos el lunes 16 de noviembre.

Tras la acción coordinada y planificada del terrorismo yihadista que ha vuelto a causar dolor y muerte contra el pueblo francés, Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CCOO, aseguró que «no estamos ante una acción aislada; estamos ante un ataque a la democracia y a los derechos humanos del Estado de derecho, en Francia y en el resto del mundo; por eso, tras expresar nuestro dolor y solidaridad con las víctimas y sus familias, corresponde a la política y a la democracia organizar una gran manifestación en defensa de la paz, la libertad y la seguridad».

Por otro lado, CCOO y UGT piden a la Unión Europea que salga de su pasividad y active un plan de lucha coordinada contra el terrorismo, ponga al servicio de las autoridades democráticas francesas todos los recursos de la Unión y exija la plena cohesión de los estados democráticos miembros para responder al terrorismo yihadista.

Tanto CCOO como UGT ya han remitido al Gobierno y a los sindicatos galos su dolor y solidaridad por lo sucedido, dolor y solidaridad que han de trasladar a las familias de las víctimas. ■

Invierno y un 8,5 % de madrileños víctimas de pobreza energética ▼

El 12 de noviembre se realizó en la Asamblea de Madrid un Pleno Monográfico sobre Pobreza, una iniciativa interesante pero quizá exenta de un debate honesto, realista que sitúe a las personas y sus necesidades en el centro de la política. En este sentido, CCOO de Madrid considera que el impacto que la crisis ha provocado en las familias madrileñas, sus consecuencias en menores y mujeres, la profunda desigualdad territorial, la aparición de nuevos fenómenos como la pobreza salarial y preocupantes tendencias que anticipan un escenario de mayor vulnerabilidad social y riesgo para colectivos, como las personas mayores, son suficientes motivos para alcanzar consensos y desterrar la confrontación política y partidista en esta materia.

Para el sindicato, el impacto de la crisis y la dramática situación de miles de hogares madrileños exigen que la pobreza no se convierta en arma arrojadiza ni se instrumentalice en términos electorales. Además, considera que el actual escenario parlamentario y la distinta correlación de fuerzas deben facilitar el terreno.

Según datos oficiales, el 19,2 % de la población madrileña se encuentra en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, el 5 %, cerca de 300.000 madrileños, en pobreza severa. Las familias madrileñas, en concreto el 7,85 %, en torno a 200.000 hogares tienen a todos

sus miembros en paro, sufriendo las consecuencias de un desempleo que cada vez fragmenta más a la sociedad madrileña.

Unos hogares, por otra parte, cada vez más vulnerables y frágiles, incapaces de hacer frente a la cobertura de las necesidades más básicas como mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Ahora que se acerca el periodo invernal, el 8,5% de los hogares sufren la pobreza energética. Un dato que preocupa especialmente al sindicato y escenifica una tendencia de claro riesgo, es que el 34,4% de las familias se sustentan a través de mecanismos de protección, ya sean pensiones, subsidios u otros tipos de prestaciones.

Por ello, CCOO de Madrid insiste y reclama a las fuerzas políticas con representación parlamentaria un ejercicio de responsabilidad y de buen gobierno, sentando en la Asamblea de Madrid las bases para la articulación de un Pacto Social y Político, de amplia participación, de carácter integral y transversal, que redefina, que reoriente las políticas económicas y de empleo, y refuerce las políticas de protección con el objetivo de contener la situación hoy y prevenir consecuencias irreparables para el mañana. ■



Hagamos de él un instrumento útil para fomentar la cultura de la prevención y mejorar las condiciones de trabajo.

- Luchar contra los accidentes y las enfermedades profesionales comporta luchar por un trabajo decente, seguro y sano.
- Hemos de articular la prevención en la negociación colectiva.
- Se requieren políticas activas de prevención sostenidas en el tiempo.

Atendemos tus necesidades - Te proponemos soluciones

91 536 52 12 (ext. 5212)

www.saludlaboralmadrid.es - slmadrid@usmr.ccoo.es

CCOO
comisiones obreras de Madrid
www.ccoomadrid.es

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

EM
La Suma de todos
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Cibercosas



Madrid Sindical está en facebook con más de 6.400 seguidores. Comisiones Obreras de Madrid también cuenta con página de seguidores en esta red social con 1.200 seguidores. Asimismo, tiene una página en esta red la Fundación Abogados de Atocha.



Madrid Sindical también está en la red de fotografía *Instagram*, con fotos realizadas por @florete con el perfil @madridsindical.



Madrid Sindical (@MadridSindical) tiene una cuenta en la red social de la inmediatez en 140 caracteres que ya suma casi 6.200 seguidores. Os seguimos invitando a utilizar el *hashtag*.

Recuerda que existe el perfil @CCOOMadrid con más de 2.300 seguidores. También tienen perfil federaciones territoriales y cuatro comarcas: @CCOOHenares, @CCOOMadridSur, @CCOOMadridNorte, @lasvegasCCOO.

visita la nueva web de
www.ccoomadrid.es



CCOO de Madrid ya cuenta con un canal en la red de videos. El sindicato ha apostado por la información ágil, clara y contundente que ofrecen los videos, aumentando considerablemente su producción.

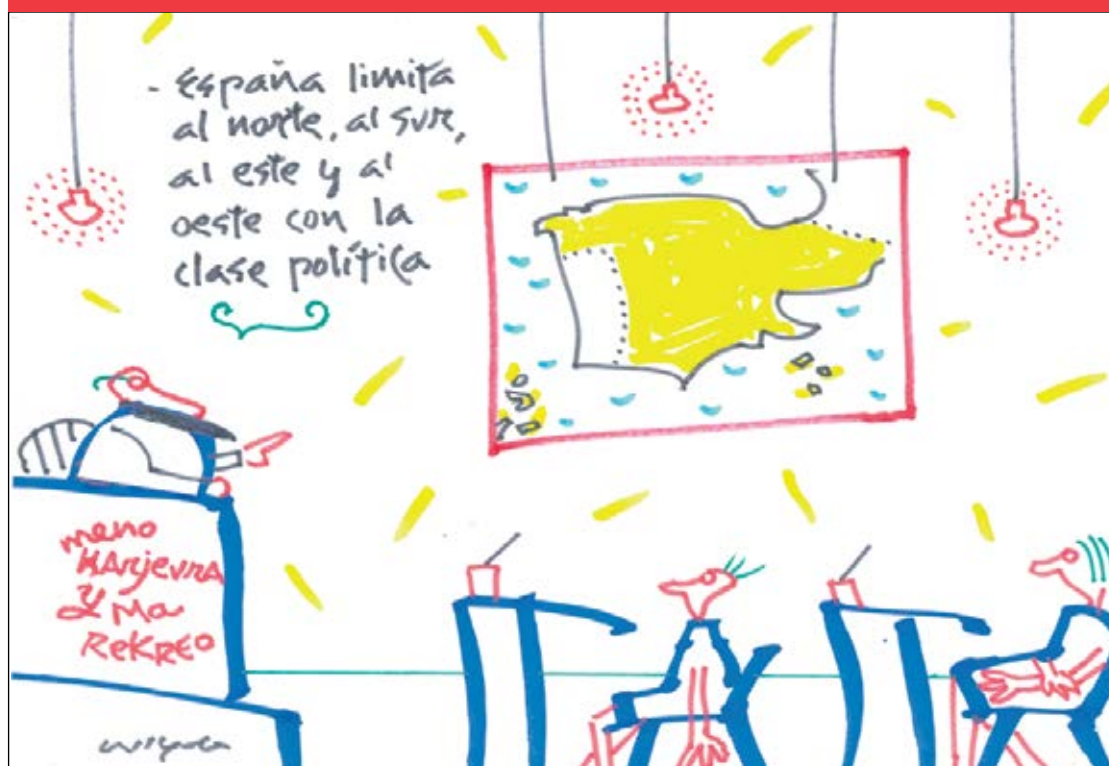
#HuelgaNoEsDelito



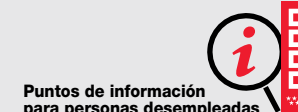
#HuelgaNoEsDelito para denunciar la criminalización del sindicalismo de clase.

Cerca de 300 sindicalistas y trabajadores han sido sancionados y/o procesados por participar en las huelgas convocadas contra las políticas antisociales del Gobierno. Las penas de prisión por parte de la fiscalía van de 2 a 8 años de cárcel. CCOO y UGT denuncian las actuaciones autoritarias y antidemocráticas de los poderes públicos que persiguen a los sindicalistas por ejercer el derecho constitucional de huelga.

Humor Gráfico. Molleda



Puntos de Información para personas desempleadas



¿Qué hacemos?

- Orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.
 - Formación y certificados de profesionalidad
 - Derecho a prestaciones por desempleo, renta mínima, otros recursos de carácter social.
 - Asesoramiento para el autoempleo.
- Estas acciones son de carácter individual o colectivo.

DÓNDE ESTAMOS

MADRID
C/ Lope de Vega, 38 - 5ª planta
Horario: Martes y Jueves de 10 a 13 h
(con cita previa)
Teléfonos: 91 536 52 08 (ext. 5808); 91 536 52 91 (ext. 5291)
Correo: empleo.madrid@usmr.ccoo.es

MS en la calle ▶ Visita la web www.ccoomadrid.es



«EN LA CALLE»
Comisiones Obreras de Madrid
C/ Lope de Vega, 38, 5ª planta,
28014 Madrid. Tel.: 91 536 52 17

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN:
Manuel Fernández Albano

DIRECTOR: Alfonso Roldán

CONSEJO EDITORIAL: Jesús Cabezas Doblas, Cristina Cano Cayuela, Mª Cruz Elvira Gómez, Pilar García Torres, Ana González Blanco, Carmen Manchón Espina, Manuel Rodríguez Núñez, Enrique Puchau Martín, Jose Mª Ruiz Heranz, Mª Teresa Uceda Bermejo, Oscar Verduras Ponga

COLABORADORES: Jaime Salcedo y José Molleda

FOTOGRAFÍA: Fran Lorente

PUBLICIDAD: Ediciones GPS Madrid, S.L.

c/ Sebastián Herrera, 12- 2ª planta. Tel.: 91 527 02 29

REALIZACIÓN: Unigráficas GPS. Tel.: 91 536 53 32

MAQUETACIÓN: Unigráficas GPS. Virginia García Casilda

IMPRESIÓN: Unigráficas GPS

EDITA: Ediciones GPS Madrid

DEPÓSITO LEGAL: M-1386-1997

TIRADA: 134.000 ejemplares



▶ Teléfono de información:
91 536 52 36

MADRID EMPOBRECIDA

5 claves para entender la pobreza en la Comunidad de Madrid

El estancamiento de la pobreza, la consolidación de fenómenos como la pobreza salarial, el sufrimiento de las familias, la profunda desigualdad territorial, la precariedad como seña de identidad de un mercado de trabajo cada vez más desigual, son realidades que demuestran que la Comunidad de Madrid, lejos de discursos triunfalistas y autocomplacientes que la califican como la «región locomotora», registra unos datos, todos de origen oficial, cuyos efectos concretos configuran una sociedad madrileña cada vez más dualizada, desigual y empobrecida.

1. 20 DE CADA 100 MADRILEÑOS EN RIESGO DE POBREZA

RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES COMUNIDAD DE MADRID 2014	
% Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	19,2
% En riesgo de pobreza	14,7
% Con carencia material severa	4,8
% Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	9,6

Fuente: Encuesta condiciones de vida INE

Elaboración: Secretaría de Política Social e Igualdad CCOO Madrid

2. LA POBREZA GENERA POBREZA

- La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza y depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros.
- Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. En este momento se sitúa en 7.961 euros para un hogar de una persona (16.719 en hogares 2 adultos 2 niños)
- En este momento, al disminuir los ingresos de la población también disminuye el umbral de riesgo de pobreza. El pobre es cada vez más pobre.

3. FAMILIAS EMPOBRECIDAS Y MENORES EN RIESGO

INDICADORES BÁSICOS. TASAS DE POBREZA (%)	AÑO 2014
% Hogares con algún grado de dificultad para llegar fin de mes	62,4
% Hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos	37,1
% Hogares con retraso en el pago de la vivienda principal	8,1
% Hogares no pueden permitirse la vivienda con una temperatura adecuada	8,5

Fuente: Encuesta condiciones de vida INE

Elaboración: Secretaría de Política Social e Igualdad CCOO Madrid

4. UN MERCADO DE TRABAJO QUE GENERA DESIGUALDAD

Contar con un empleo ya no es garantía de suficiencia económica, fruto del empeoramiento de las condiciones de trabajo y de la Reforma Laboral.

El 11,6% de las personas ocupadas en nuestra región se encuentran en riesgo de pobreza.

Si se está en paro, el riesgo de pobreza se eleva al 49,5%.

5. INSUFICIENTES MECANISMOS DE PROTECCIÓN

24.000 familias madrileñas perciben la Renta Mínima de Inserción frente a las más de 100.000 que, según estimaciones de CCOO, se encuentran en situación de emergencia social (sin empleo y sin prestaciones)

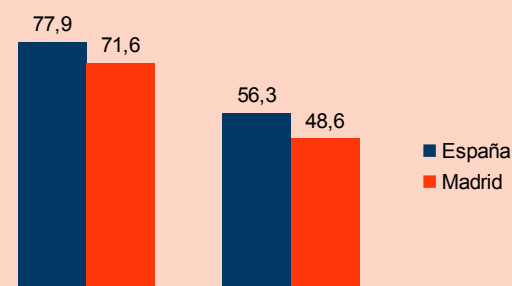
La cuantía media por familia es de 342 euros/mes.

Más personas sin empleo, menos personas protegidas

En la Comunidad de Madrid más de 250.000 personas desempleadas, registradas en el SEPE, no cobran ningún tipo de prestación, cifra que se eleva a más de 330.000 si tomamos como referencia la EPA, siendo una de las comunidades con menor tasa de cobertura, estando ocho puntos por debajo de la media nacional.



TASA DE COBERTURA POR DESEMPLEO



SE DISPARA LA DESIGUALDAD SALARIAL



Entre los años 2007 y 2013 la **proporción entre el salario más alto y más bajo pasó de 8 veces más a 11**. Esta es la relación entre los 4.737 euros del sueldo más alto y los 436 del más bajo.



El 90 por ciento de quienes se encontraban en el peldaño salarial más bajo tenían un **contrato a tiempo parcial**. Un tipo de contratación que **ha aumentado un 43 por ciento** en los últimos años y que representa ya el 23 por ciento del total.



El **16 por ciento** de los asalariados madrileños perciben **menos de 700 euros al mes**.



El **25 por ciento** de los asalariados madrileños no son **ni siquiera mileuristas**.

Que se oiga tu voz en el Parlamento

El próximo 20 de diciembre se celebran las elecciones generales en un escenario que sigue siendo de profunda crisis y con una muy alta tasa de paro, que duplica a la de la Unión Europea, y unas condiciones de trabajo en progresivo deterioro.

Madrid Sindical

El resultado de las políticas puestas en marcha por el Gobierno es un país sobre endeudado, con pocas oportunidades para la juventud, en el que aumenta el número de desempleados sin protección, que está a la cabeza de la desigualdad en Europa, al que se le ha duplicado el número de personas que sufren carencia material severa y donde el empleo que se está empezando a crear es precario y

no permite llevar un salario digno a casa, lo que aumenta la pobreza laboral.

Además, estas políticas han provocado pérdidas de poder de compra a pensionistas y perceptores del salario mínimo, recortes de las prestaciones por desempleo y ayudas a las personas dependientes, rebajas en la calidad de los servicios públicos, debilitamiento de las rentas de inserción y de las políticas sociales y un aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Para Comisiones Obreras es urgente un giro social y un giro en la política económica, además de virar el rumbo de las políticas de austeridad dictadas en Europa. Por ello, desde CCOO se solicita a los partidos políticos que consideren en sus programas de gobierno la voz de los trabajadores y trabajadoras e incorporen estos ejes básicos que servirán para resolver la complicada situación que padecemos:

- **Lucha contra el paro y creación de empleo estable**
- **Ampliar y mejorar el tejido empresarial para generar más valor y un crecimiento sostenible**
- **Por un marco más democrático y equilibrado de relaciones laborales**
- **Recuperar y mejorar el poder de compra de los salarios**
- **Mejora de la protección social y de la lucha contra la pobreza. Por una Renta Mínima Garantizada**
- **Por un sistema fiscal (ingresos y gastos) justo, suficiente, transparente y eficiente**
- **Libertades públicas y derecho de huelga**



Rescatar a las personas, combatir la desigualdad

CCOO y UGT han presentado una Iniciativa Legislativa Popular para establecer una prestación de ingresos mínimos. Sería la última malla de protección sociolaboral para las familias trabajadoras de nuestro país.

¿A QUIÉN AYUDARÍA ESTA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS?

A cerca de 2,1 millones de personas. Personas que pudiendo y queriendo trabajar no pueden hacerlo y a quienes los actuales instrumentos de protección no dan respuesta y carecen, por tanto, de recursos para vivir.

¿ES INCOMPATIBLE CON OTRAS RENTAS?

Es incompatible con las prestaciones tanto contributivas como no contributivas del sistema de Seguridad Social, pero sí es compatible con el resto de rentas, siempre que sean inferiores en cómputo anual al 75% del SMI (sin pagas extraordinarias)

¿EN CUÁNTO SE ESTABLECE LA CUANTÍA Y CUÁNTO DURA?

El 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Así en el año 2015 sería de 426 euros mensuales (pues el IPREM se sitúa en 532,51 euros mensuales). Duraría mientras se mantengan las condiciones que dan acceso a la prestación.

¿CÓMO SE FINANCIARÍA ESTA PRESTACIÓN?

Esta renta se configuraría como un derecho subjetivo, por lo que formaría parte del nivel no contributivo de la Seguridad Social. La financiación debería garantizarse vía impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado (dependería por tanto de la Administración General del Estado y no sustituye a las ayudas de las Comunidades Autónomas). El presupuesto anual necesario serían unos 11.000 millones, el 1% del PIB.

FIRMA PARA QUE EL CONGRESO LEGISLE LA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS PARA 2 MILLONES DE PERSONAS

MADRID, TIERRA DE ACOGIDA

¿QUÉ PUEDES HACER? ¿CÓMO PUEDES COLABORAR?

Ya hay municipios madrileños que se han declarado **Ciudades de Acogida** y están articulando con las entidades ciudadanas que quieren colaborar en la acogida, **CCOO está presente y aconseja:**

Los ofrecimientos particulares de **alojamiento** deben ser de vivienda independiente, y **siempre coordinados** con la administración u ONG que preste atención integral.

- Sobre la recogida de material (textil, ropa, mantas, alimentación, material escolar, ...) no es por el momento una prioridad. El envío a la zona de conflicto no tiene garantías de eficacia y para atender a la población en acogida no hay peticiones concretas hasta el momento.

Una aportación principal es **colaborar en el acompañamiento de las familias y personas refugiadas**, para minimizar los problemas de instalación e integración. Para ello se realizarán acciones formativas y de sensibilización cuyas convocatorias se difundirán a través de medios sindicales.

Hay que orientar el activismo a colaboraciones que no menoscaben la dignidad de quien llega a nuestras puertas tras vivir un infierno. Hay que atender integralmente a las personas refugiadas dentro de la protección social y en beneficio de toda la sociedad. Hay que **reclamar a los gobiernos** que logren mediante la política y el respeto a los Derechos Humanos **la Paz en Siria**; la experiencia de otros conflictos cercanos ilustra cómo la guerra no ha solucionado nada.

CCOO de Madrid se pone a disposición, en coordinación con las administraciones públicas madrileñas y las ONG especializadas, **para orientar y colaborar solidariamente en su ámbito de actuación, en la atención a las personas refugiadas.**

MOVILIZACIÓN Y COMPROMISO

Los trabajadores y las trabajadoras madrileñas, la afiliación a CCOO y la sociedad debe comprometerse solidariamente en la atención a las personas que huyendo de la guerra se convierten en un grupo social de los más vulnerables. **Los hombres y mujeres** que con sus hijos e hijas llegarán en los próximos meses a Madrid **tendrán**



en primer lugar el derecho a recibir una adecuada protección y una acogida digna.

Pero el objetivo fundamental es atender a las personas refugiadas de forma integral y especializada. Para ello es necesario articular respuestas conjuntas desde las administraciones, las organizaciones sociales y sindicales y la ciudadanía comprometida.

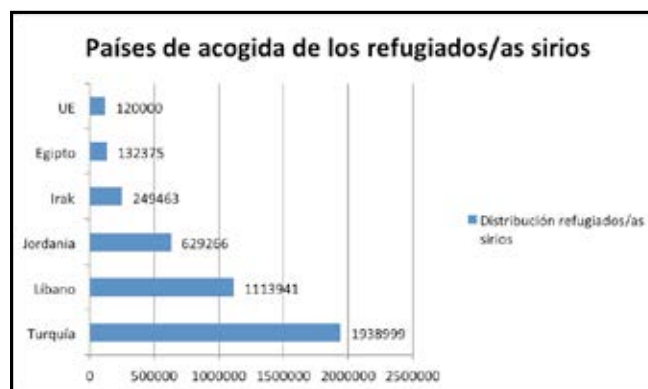
LA GUERRA EN SIRIA CONDENA A MILLONES DE PERSONAS AL EXILIO

En el año 2011 y al calor del nacimiento de la "Primavera árabe", un grupo de adolescentes en la ciudad siria de Daraa hacían una pintada en un muro en la que criticaban al régimen totalitario y corrupto de Bashar-al-Asad. Su detención produjo las primeras protestas contra el régimen.

Desde entonces, la situación no puede ser más desastrosa: **la guerra siria ha provocado más de 320.000 muertes; más de cuatro millones de personas se han convertido en refugiados y más de siete millones son personas desplazadas a la fuerza dentro de Siria.**

Ni la internacionalización del conflicto, ni las inútiles conversaciones de paz, ni la implicación de la comunidad internacional han logrado detener la muerte y la destrucción.

Como en otros conflictos, **para CCOO la principal apuesta es parar la guerra y alcanzar un acuerdo de paz** estable a través del diálogo y la negociación.



EL DERECHO DE ASILO ES UN DERECHO HUMANO

El derecho de asilo es un derecho humano de toda persona que busque protección fuera de su país de origen o de residencia habitual al ser perseguida por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a determinado grupo social. **Los Estados miembros** de la Unión Europea (UE), entre ellos el Estado español, han suscrito todas y cada una de **las normas sobre asilo y refugio** y, por lo tanto, **están obligados a cumplirlas.**

Sin embargo, los "mayores esfuerzos" de los Estados de la UE se han destinado a levantar vallas y poner en práctica políticas destinadas a impedir la llegada de los refugiados y las refugiadas. Únicamente, cuando su presencia era masiva en Grecia e Italia, se producían cientos de muertes en el Mediterráneo, llegaban por millares a las fronteras de Hungría y la ciudadanía de muchos Estados reclamaba políticas solidarias y no represivas, se comenzaron a abrir las fronteras y a atender mínimamente a estas personas.

MADRID: TIERRA DE ASILO

La UE ha repartido 120.000 personas, una parte mínima de los 4.000.000 que han salido de Siria, en cuotas que cada Estado miembro de la Unión deberá acoger, unas **15.000 le corresponderían al Estado español** y se estima que menos de **3.000 llegarán a nuestra región**. Debemos recordar que son personas que huyen de la guerra y no números. Por ello, además de la atención básica inmediata -alimentación, alojamiento, servicios de sanidad, vestido...- son necesarias políticas concretas de atención psicológica, jurídica y social a medio y largo plazo, puesto que son personas que residirán bastante tiempo en nuestra región.

CCOO DE MADRID RECLAMA ATENCIÓN URGENTE, ORDENADA E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS REFUGIADAS

El sindicato considera que a través del Foro Regional de Inmigración, en el que están presentes todos los actores y agentes implicados, se debe poner en marcha un Plan Urgente de Actuación para **dar respuesta real y concreta a las necesidades de estas personas**. Las administraciones públicas, tanto la autonómica como los municipios, deben coordinar la atención a las personas refugiadas en los ámbitos sanitarios y de servicios sociales, educación, etcétera.

La inserción laboral de las personas que lleguen a nuestra región **será también una prioridad para CCOO de Madrid.**

7 DE NOVIEMBRE. TOXO CON LAS RESPONSABLES DE MUJER DE CCOO. A LA DERECHA, ANA HERRANZ, SECRETARIA CONFEDERAL Y A LA IZQUIERDA, PILAR MORALES, DE MADRID. Tanto el secretario general de CCOO, Toxo, como la responsable de la Mujer, Ana Herranz, advirtieron en la multitudinaria manifestación del 7 de noviembre que todos los partidos e instituciones, de manera singular el Gobierno, deben tomar buena nota de esta movilización y comprometerse con hechos y no con palabras a reforzar las herramientas para combatir la violencia machista y poner a disposición de las víctimas cuantos medios sean necesarios. Como recordó Ana Herranz, «es la víctima la que debe ser protagonista de la noticia y de la acción institucional, y nunca el agresor».

Del 7N al 25N



FECHAS EN FEMENINO

De las grandes fechas del calendario feminista destacan dos, el **8 de marzo**, Día internacional de la Mujer y el **25 de noviembre**, Día contra la Violencia a las Mujeres. Además, se conmemoran el **28 de mayo**, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer; el **28 de septiembre**, Día por la Despenalización del Aborto y **15 de octubre**, Día Internacional de la Mujer Rural.

En 1910 la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reiteró la demanda de sufragio universal para todas las mujeres y se aprobó la resolución propuesta por Clara Zetkin, proclamando el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

La primera convocatoria tuvo lugar en 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza extendiéndose su conmemoración

a numerosos países. En 1977 la ONU proclamó el 8 de marzo Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

El 25 de noviembre fue declarado día Internacional contra la Violencia hacia la mujer en el Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá en julio de 1981. Allí, las mujeres denunciaron la violencia de género a nivel doméstico y la violación y el acoso sexual a nivel de estados, incluyendo la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas. Se eligió el 25 de noviembre para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), asesinadas el 25 de noviembre de 1960 a manos de la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana.

«¿NO PUEDE SER QUE NOS SIGAN MATANDO!»

En opinión de Pilar Morales, secretaria de Mujer y Cooperación de CCOO de Madrid, «las cifras de mujeres asesinadas son un escándalo en sí mismas. Aunque sólo una mujer hubiera sido asesinada sería un escándalo». A juicio de Morales, lo que está ocurriendo en España es un «feminicidio en toda regla, por lo que es una obligación del Estado atajar esto de una manera integral. ¡No puede ser que nos sigan matando solamente por ser mujeres!».

La responsable de Comisiones Obreras de Madrid, que participó en la multitudinaria manifestación del pasado 7 de noviembre, proclama que es imposible ignorar esta

lacría durante más tiempo y asegura que «ya estamos cansadas de que nos maten».

CCOO de Madrid está perfectamente involucrado con el movimiento feminista y exige unos presupuestos decentes para combatir la violencia de género. Asimismo, Pilar Morales considera imprescindible acabar con la brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras para que esas mujeres que padecen maltrato durante toda su vida puedan independizarse del maltratador, «porque no es sólo el momento de la muerte lo que genera la violencia de género, sino una vida continuada de maltratos».



016. TELÉFONO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ES GRATUITO Y NO DEJA RASTRO EN LA FACTURA TELEFÓNICA

¿Qué es la Confederación Europea de Sindicatos?

LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES), EN INGLÉS EUROPEAN TRADE UNION CONFEDERATION (ETUC), SE FUNDÓ CON EL OBJETIVO DE REPRESENTAR DE MANERA UNITARIA A LOS TRABAJADORES Y A LOS AFILIADOS DE SUS RESPECTIVOS PAÍSES A ESCALA EUROPEA. ACTUALMENTE, ENTRE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CES SE ENCUENTRAN 85 CONFEDERACIONES NACIONALES DE SINDICATOS PERTENECIENTES A UN TOTAL DE 36 PAÍSES EUROPEOS, Y 10 FEDERACIONES INDUSTRIALES EUROPEAS QUE DAN COBERTURA APROXIMADAMENTE A 60 MILLONES DE SINDICALISTAS.

LA EUROPA SOCIAL

Madrid Sindical

Junto a las reivindicaciones por el pleno empleo o por la jornada de 35 horas, el concepto «Europa Social» es un lema de la CES asumido por la mayoría de organizaciones y grupos progresistas europeos.

El modelo social europeo combina el crecimiento económico sostenible con la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, entre las que se incluyen el pleno empleo, la protección social, la igualdad de oportunidades, el empleo de buena calidad, la inclusión social y la elaboración de una política abierta y democrática que implique totalmente a los ciudadanos en la toma

de las decisiones que les afectan de forma directa.

Por el contrario, la CES se opone a cualquier intento de revertir los progresos alcanzados por el movimiento sindical para mejorar las condiciones laborales y de vida de la ciudadanía. Asimismo, se opone a poner en peligro el proyecto europeo mediante políticas que van en contra de los fundamentos del modelo social construido, sobre todo, a partir de servicios públicos de calidad y de una protección social inclusiva.

Además, la CES lucha por evitar un sistema que hace competir a los trabajadores sobre la base de la reducción de salarios, de condiciones de trabajo mediocres, de protección social insuficiente y de una fiscalidad injusta. La política de empleo europea no puede basarse en el trabajo precario y en las desigualdades.

LUCA VISENTINI, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)

«Es muy importante la paridad de género además de la renovación generacional»

Acaba de ser elegido secretario general de la CES. A sus 46 años, este sindicalista italiano, natural de Udine, licenciado en Filosofía y poeta tiene las cosas muy claras en este mundo cambiante.

Asegura para *Madrid Sindical* que «tenemos una gran oportunidad para realizar cambios profundos. En los órganos de dirección será muy importante la paridad de género además de la renovación generacional, la edad media será de cuarenta y cinco años. Ya hemos tenido discusiones sobre cómo cambiar el funcionamiento interno, cómo reforzar la participación democrática de nuestra afiliación, cómo cambiar nuestro mensaje, nuestro lenguaje. Tenemos que repensar nuestras movilizaciones para que sean más eficaces. El Congreso de la CES debe marcar un antes y un después en el sindicalismo europeo.»

La prioridad del nuevo secretario general es el desempleo, «es imposible acabar con el desempleo si no se toman medidas económicas. Para ello, es imprescindible acabar con las políti-



cas de austeridad. La austeridad es un lastre fundamental. Es imprescindible la inversión pública. En segundo lugar, hay que relanzar la demanda interna, y para ello deben crecer los salarios. Del mismo modo, hay que crear un sistema de contratación colectiva y un sistema de salario mínimo y negociación colectiva. Se trata de factores democráticos. El tercer pilar debe ser relanzar el modelo social europeo. Un modelo que salvaguarde los derechos sociales, los derechos civiles y sindicales, la protección social, el sistema de pensiones, de sanidad pública, de servicios públicos. El modelo social no es un obstáculo al crecimiento, sino un factor que facilita la competitividad en Europa. Hay que profundizar en la cohesión europea frente a la xenofobia, el racismo y el sentimiento anti-europeo.»

UN POCO DE HISTORIA

- La integración europea se aceleró con el Tratado de Roma de 1957, mientras que la CES se creó en febrero de 1973. Las causas de este retraso fueron dos: la división sindical provocada por la «Guerra fría» y las posteriores discrepancias sobre el Mercado Común en el seno del denominado «sindicalismo libre».
- Un factor que agudizó la necesidad de crear una organización sindical europea y autónoma fue la inminencia de la primera ampliación de la Comunidad Económica Europea con las entradas de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca.
- En realidad, hasta el congreso extraordinario de mayo de 1974 no se cerró el proceso fundacional de la CES (Confederación Europea de Sindicatos), dando entrada a los sindicatos cristianos.

- En aquel tiempo, sindicatos como CCOO en España, la CGT francesa o la CGTP portuguesa no estaban integrados en la CES, vetados para evitar la «infiltración comunista» perdiendo unas fuerzas muy necesarias para lograr el objetivo de una Europa Social.
- Muchos miembros sí eran favorables a la participación de estos sindicatos, pero la cerrazón fue muy fuerte hasta los años noventa, cuando la CES se convierte realmente en la casa sindical.
- Fue en el Congreso de Luxemburgo de mayo de 1991 cuando la CES se autorreformó iniciando un salto cualitativo del movimiento sindical europeo.
- El pasado mes de septiembre se celebró el 13 Congreso de la CES, entre cuyos objetivos se encuentran: participar con más fuerza en la gobernanza europea, lograr la paridad de género y la renovación generacional.

PARA SABER MÁS www.etuc.org

NUEVO CATÁLOGO
PRECIOS DE UNIGRÁFICAS

LISTADO DE
PRECIOS
DE DISEÑO
MAQUETACIÓN

DISEÑO
GRANDES TIRADAS
MAQUETACIÓN Y CORRECCIÓN
IMPRESIÓN DIGITAL

LISTADO DE
PRECIOS
DE IMPRESIÓN
DIGITAL

www.unigraficasgps

Solicita presupuesto en
unigraficas@unigraficas.es
(+34) 91 536 52 39 / (+34) 91 870 43 30

visita nuestra web
www.unigraficas.es

20 AÑOS LPR

CARMELO PLAZA. SECRETRARIO
DE SALUD LABORAL DE CCOO MADRID

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en enero de 1996 establece un antes y un después en la prevención de riesgos laborales en nuestro país; este punto de inflexión ha sido evidente y ha adoptado diversas manifestaciones.

Partíamos de un marco legislativo obsoleto basado fundamentalmente en evitar el accidente protegiendo al trabajador del mismo sin eliminar el riesgo y caminamos hacia la prevención de los riesgos, su eliminación y la mejora de las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores. Este nuevo enfoque respondía a una doble necesidad, en primer lugar, la de acabar con la dispersión normativa existente y, en segundo lugar, la de actualizar las leyes ya desfasadas y regular situaciones nuevas no contempladas.

Con esta legislación nuestro país se dotó de un marco homologable en esta materia a la política común de seguridad y salud en el trabajo de la Unión Europea y a las políticas desarrolladas por sus Estados miembros. Conseguimos abandonar la seguridad y la higiene para hablar de prevención y de condiciones de trabajo, hemos dado pasos de gigante en la participación y el consenso social y se ha producido un avance extraordinario en el reconocimiento social del derecho a la salud en el trabajo.

Hemos sido capaces de trasladar este discurso a muchos elementos de nuestra

sociedad, penetra en las agendas políticas, se adoptan muchos y muy variados acuerdos nacionales y autonómicos, se legisla, se establecen programas de actuación prioritaria y de control; pero, a pesar de todo, este modelo que atraviesa todos los discursos no tiene traslación a la realidad cotidiana de las empresas. Así, podemos afirmar que tras 20 años de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la realidad en las empresas no ha cambiado mucho, todos percibimos el aumento en el volumen de la actividad preventiva en las empresas y en los recursos, pero no hemos sido capaces de que este esfuerzo revierta realmente sobre las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, y los registros de daños a la salud así nos lo demuestran diariamente.

Cuando hablamos de prevención en el marco de la empresa, y si queremos ser rigurosos en nuestros análisis, no podemos olvidarnos de cómo el mercado de trabajo condiciona e influye en esta realidad: la precariedad laboral referida no solo a la duración y al tipo de contrato, sino también a la desregulación de las condiciones laborales, como la no aplicación del convenio colectivo, los bajos salarios, las jornadas abusivas etc., la externalización de actividades y el abuso de la subcontratación con fines meramente economicistas, no solamente no facilitan la incorporación del nuevo modelo preventivo sino que, por el contrario, lo obstaculizan de forma permanente provocando situaciones de clara desprotección para los trabajadores.



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



www.ccoomadrid.es



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

20 AÑOS LPRL

JAIME CEDRÚN, SECRETARIO GENERAL
DE CCOO DE MADRID

«LA REFORMA LABORAL ES LA CAUSANTE DEL REPUNTE DE LOS ACCIDENTES»

Jaime Cedrún, fue el encargado de presentar la jornada y en este contexto destacó la «la pasión de las Comisiones Obreras en defensa de la vida». Recordó Cedrún que los resultados positivos de la puesta en marcha de la ley no se alcanzaron hasta el año 2002 porque «empezó a cambiar algo de lo que estamos muy orgullosos: empezamos a trabajar la cultura de la prevención entre trabajadores, administraciones y empresas».

A partir de ese momento se pusieron en marcha acuerdos y compromisos entre el sindicato y administraciones, justicia, policía..., lo cual llevó a una reducción de accidentes y mortalidad laboral a una tercera parte.

También mostró preocupación el secretario general de CCOO de Madrid porque en 2014 ha habido un repunte en la siniestralidad en lo que hasta ahora era una línea descendente. La causa evidente apuntada por Cedrún es la aprobación en 2012 de la Reforma Laboral con el cambio radical de las relaciones laborales, que implican que los empresarios puedan despedir, aumentar las cargas de trabajo, aumentar jornadas que no se pagan; en definitiva aumentar la presión, fundamentalmente en las pequeñas empresas.

Cedrún explicó que «la precariedad, los contratos parciales, el estrés y el miedo a perder el trabajo son factores que implican un aumento de los accidentes», por ello reclamó un cambio de la Reforma Laboral y la redacción de una Carta de derechos laborales integrada en la Constitución.

Por último, proclamó que CCOO quiere que se cumpla la Ley, «y para que se cumpla son necesarios instrumentos» como la Inspección de Trabajo con más inspectores y subinspectores, así como dotar de fuerza al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Jaime Cedrún durante la inauguración de la jornada. La primera mesa, moderada por Carmen Mancheño, coordinadora de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO de Madrid. La mesa de los partidos políticos fue moderada por Manuel Rodríguez, secretario de Política Institucional.

HAY QUE POTENCIAR LOS ACUERDOS

En enero de 2016 se conmemorará el 20 aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; por ello, CCOO de Madrid ha realizado una jornada con la participación de técnicos de la Comunidad, del Ministerio, del propio sindicato; así como los representantes políticos del Parlamento madrileño. Jornada que también contó con la presencia de UGT, CEIM y mutuas. En la presentación, Carmelo Plaza, responsable de Salud Laboral de CCOO de Madrid, abogó por la necesidad de diálogo por «potenciar los acuerdos» que eviten muertes en el tajo y enfermedades profesionales.

La primera mesa de debate contó con la presencia de Pedro Linares, secretario confederal de Salud Laboral de CCOO, para quien la puesta en marcha de la Ley de Prevención fue un «éxito» aunque «llegó veinte años tarde y no satisfizo porque se quedó en el camino un enfoque más integrado de la gestión pública». Linares recordó que la existencia del Derecho no garantiza que el Derecho se ejerza, por eso considera «imprescindible» el trabajo de CCOO como garante del cumplimiento de la ley.

Por su parte, la clausura corrió a cargo de Rami-

ro Salamanca Sánchez, Director general de Trabajo de la Comunidad de Madrid, para quien 2016 será un año muy importante en la prevención, puesto que hay que acordar el nuevo Plan Director de Prevención de Riesgos en el que se incluirán iniciativas como las debatidas en la jornada.

Salamanca quiso prestar especial atención a los riesgos psicosociales: «profundizar en su estadística, en por qué existen, dónde existen y cómo evitarlos». Con todo, dejó claro que «necesitamos la ayuda de los agentes sociales».

MONTSERRAT GARCÍA GÓMEZ,
JEFA DEL ÁREA DE SALUD LABORAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD,
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

«EL REPUNTE DE ACCIDENTES EXPLICA LA FRAGILIDAD DEL SISTEMA»

Los datos oficiales presentados por Montserrat García demuestran el impacto positivo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ahora bien, desde 2014 se evidencia un repunte en el número de accidentes. Este repunte tiene un elemento cíclico, pero a juicio de García, también habla de «la fragilidad del sistema», un repunte que hay que detener «como sea», al igual que se hace en países como Alemania. En su opinión, «haciendo políticas, sí se consiguen resultados».

Más allá de los accidentes laborales, la responsable del Ministerio destacó la importancia

de las enfermedades profesionales osteomusculares y, fundamentalmente, las mentales. Por ello, destacó la importancia de conocer las enfermedades para poder prevenirlas.

En este contexto criticó la entrada de las mutuas en el escenario actual, donde su papel como entidades colaboradoras con la Seguridad Social no está suficientemente definido en la gestión de las Contingencias Comunes, y por otro lado denunció que desde que tienen la obligación de capitalizar la enfermedad profesional «ha caído a la mitad el reconocimiento de las mismas».

RAIMUNDO ARAGÓN BOMBÍN,
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

«LA PRESENCIA DE COMITÉS ES FUNDAMENTAL PARA QUE EL SISTEMA FUNCIONE»

Aragón, que es inspector de Trabajo de la Unidad Especializada en Seguridad y Salud Laboral, proclamó en su intervención que la principal novedad de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es que «configura la prevención como un sistema». Esto es, la ley tiene un carácter global porque explicita que la seguridad debe darse en todos los aspectos de las relaciones con el trabajo.

Como inspector de Trabajo destacó que «cuando en una empresa no existen representantes de los trabajadores, me temo lo peor», por eso, «la presencia de comités es fundamental para que el sistema funcione». Además, aclaró que cuando las denuncias las realizan los delegados de prevención se salvaguardan posibles represalias del em-

presario, fundamentalmente cuando se trata de una pequeña empresa. Además, alabó las «observaciones» de los delegados en un accidente, por «ser muy importantes a la hora de conocer las causas de un accidente».

A pesar de ello, la recomendación de Bombín es acudir a los órganos de la empresa antes que a la Inspección. Con todo, los incumplimientos más frecuentes detectados por la Inspección son: deficiencias en las condiciones materiales (seguridad e higiene) en lugares y puestos de trabajo; falta de integración de la prevención; carencia de medios y recursos preventivos; inadecuación de la evaluación con la realidad; deficiente actuación de los servicios de prevención y nula o inadecuada formación de los trabajadores.



ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL, PARLAMENTARIO DEL PP EN LA ASAMBLEA DE MADRID

«CONDENO LAS CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD DE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES»



El portavoz popular asegura que todo lo que se haga en políticas de prevención de riesgos será siempre poco y reconoce que «aún queda mucho por hacer para que el aumento del empleo sea sin un aumento paralelo de la siniestralidad».

El Partido Popular, bajo el Gobierno de la mayoría absoluta de Esperanza Aguirre, fue el impulsor de la liberalización de horarios comerciales a la que se ha enfrentado frontalmente Comisiones Obreras de Madrid. La imposibilidad de conciliar vida laboral y familiar en este sector ha llevado a muchas personas a padecer enfermedades de tipo psicosocial.

Por ello, «a pesar de ser un tema delicado», el diputado del PP «condena las

consecuencias de esa liberalización». Y reconoce que en su partido «algo hemos hecho mal».

Aún si caer en la complacencia, Ballarín considera que se ha avanzado mucho en la situación de la seguridad, la salud y la prevención laboral, un asunto que viene abalado tanto por la OIT como por la Constitución. En este sentido compara las prácticas y la falta de conciencia preventiva en el sector de construcción hace treinta años y en la actualidad.

Para el portavoz popular, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es un buen instrumento para evitar accidentes laborales y no se muestra favorable a realizar experimentos que puedan suponer un cambio sustancial.



JOSEFA NAVARRO LANCHAS, PARLAMENTARIA DEL PSOE EN LA ASAMBLEA DE MADRID

«PLANTEAMOS UN PLAN DE CONTROL CONTRA LOS ABUSOS LABORALES»



Navarro asegura que el PSOE está comprometido con la salud laboral, por lo que ve con preocupación el incremento de accidentes laborales. «Es necesaria la voluntad política y que no se retroceda».

Para la parlamentaria socialista la reforma laboral del PSOE de 2010 no tiene nada que ver con la que hizo el PP en 2012, siendo esta última la que ha dejado en manos de los empresarios todo el poder, con lo que los trabajadores viven una situación de miedo que es la que les impide que reclamen medidas de seguridad y denuncien situaciones de riesgo.

Los socialistas consideran necesaria mayor implicación de políticas de seguridad y prevención entre pequeñas empresas y trabajadores autónomos. Asimismo, aseguró

que su partido plantea un Plan de control contra los abusos laborales, como el puesto en marcha recientemente en Baleares, y un Plan de lucha contra el empleo sumergido. En su opinión, estos planes tendrían una incidencia lógica en la prevención de riesgos laborales.

Josefa Navarro, que se considera una «activista de salud laboral» al igual que los delegados y delegadas de prevención, alaba los resultados del Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y apuesta por la continuidad del mismo, así como de acuerdos que garanticen la prevención en el trabajo. En este sentido, sí critica los recortes que ha sufrido el presupuesto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALBERTO REYERO, PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

«ES MUY POSITIVA LA EXISTENCIA DE COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD»



Reyero considera, «por experiencia propia», muy positiva la existencia de comités de Seguridad y Salud, responsables también del aumento de conciencia social sobre la prevención laboral. Para Ciudadanos, el reciente aumento de accidentes y muertes laborales se debe a la Reforma Laboral, pero también a la precariedad y reactivación económica.

Propone el parlamentario de Ciudadanos que las políticas de prevención y seguridad se aborden también en trabajadores sensibles a enfermedades y con discapacidades. Para Alberto Reyero es muy importante la cultura de prevención, por lo que aboga por llevar a la escuela, desde los seis años, esta

materia, que también debería impartirse en educación secundaria.

Además, este partido considera que esa cultura de prevención hay que llevarla también a pequeñas empresas y trabajadores autónomos y, paralelamente, aumentar la dotación de la Inspección de Trabajo. Asimismo, propone que los inspectores tengan una conducta «más proactiva en vez de represiva».

En su intervención, Reyero recordó la poca conciencia que había en España sobre el asunto de la prevención y cómo, tras el cambio de enfoque, y la creación de la Ley, la prevención es un asunto muy presente en los centros de trabajo.



JACINTO MORANO, PARLAMENTARIO DE PODEMOS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

«HAY QUE VOLVER AL MARCO NORMATIVO PREVIO A LA REFORMA LABORAL»



Para Podemos, el impacto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es «indudablemente positivo, pero el marco está desfasado». En su opinión, el marco laboral es nuevo, pero la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sigue siendo la misma. Por eso este partido propone una actualización integral de dicha ley.

Según Morano, en el nuevo pleno del Congreso que surja tras las elecciones del 20 de diciembre ese marco normativo debe contar con las propuestas de los agentes sociales territoriales y sectoriales. En su opinión, «hay que volver al marco laboral previo a la Reforma Laboral».

El diputado de Podemos ha conside-

rado igual de malas las reformas laborales emprendidas por el PSOE en 2010 y el PP en 2012, a pesar de reconocer que el repunte de la siniestralidad ha surgido en 2014.

Por otra parte, valora el trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que considera «inexplicables» los recortes presupuestarios que está sufriendo, así como el trabajo de los agentes sociales. Como propuesta de Podemos, destacar su oposición a que el sector público contrate con empresas que no atienden a la seguridad. En este sentido se apuesta por «vigilar el cumplimiento de la Ley y premiar a quien sí la cumple».

CARMELO PLAZA, SECRETARIO DE SALUD LABORAL DE CCOO DE MADRID


¿En qué medida consideras que las políticas públicas contenidas en los planes directores han contribuido en la mejora de las condiciones de trabajo y en la reducción de la siniestralidad?

La prevención es conocimiento y es la clave para la mejora de las condiciones laborales; sin ella, no podríamos evitar la pérdida de la salud como consecuencia del trabajo y forma el eje central de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pero su desarrollo, cumplimiento y los impulsos necesarios para su aplicación

«LA PREVENCIÓN ES LA CLAVE PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES»

están vinculados a los acuerdos como el Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, que comprometen al Gobierno de la Comunidad, partidos políticos, empresarios y sindicatos, para su difusión y aplicación en todos y cada uno de los centros de trabajo. Sus resultados han sido muy positivos, al reducir de manera significativa la siniestralidad laboral y deben de seguir siéndolo, pues el éxito de la prevención radica en su constante aplicación y el compromiso de todos por implantarla.

«AHORA MÁS QUE NUNCA, ES NECESARIO MANTENER POLÍTICAS PREVENTIVAS»

Han sido fundamentales en la reducción de la siniestralidad laboral. Baste solo recordar que desde el año 2003, fecha de la firma del primer Plan Director, se ha reducido la siniestralidad casi a la mitad en los índices de incidencia y en el total de los accidentes laborales, habiéndose reducido también de manera significativa la gravedad de los mismos.

Estos datos confirman la eficacia de estas políticas, cumpliéndose el objetivo principal que se han marcado, la reducción de la siniestralidad laboral, colaborando también en la consecución de uno de los objetivos sindicales principales, la protección de la salud de los trabajadores y la mejora de las condiciones laborales.

Se ha podido transmitir a los trabajadores y a la sociedad que es posible evitar

SUSANA HUERTAS MOYA, SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT MADRID



los accidentes, que existen medidas y que disponemos de una legislación que nos apoya para implantar estas medidas y para proteger la salud de los trabajadores, lo que ha facilitado un aumento de la prevención en las empresas.

Pero en el último año se observa un incremento de la siniestralidad asociada al repunte de la actividad laboral, lo que indica una cierta relajación en la prevención. Por ello, ahora más que nunca, es necesario mantener políticas preventivas consensuadas entre administración, empresarios y trabajadores, que además deberían garantizar la continuidad de las acciones a lo largo de todo el año para no dejar desamparados a los trabajadores, que no encuentran el apoyo que necesitan y que nosotros podemos ofrecerles.

LUIS MÉNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DPTO. ASUNTOS LABORALES DE CEIM



Deseo, en primer lugar, agradecer a Comisiones Obreras la amabilidad de invitarme a participar en esta publicación.

Llevamos mucho camino andado en los últimos años y la colaboración de todos ha resultado fundamental para avanzar, debiendo sentirnos copartícipes y corresponsables de lo actuado, ya que, gran parte de las políticas y medidas aplicadas tienen su origen en el diálogo social.

Uno de los intereses de las organizaciones empresariales en materia preventiva es convencer a los empresarios de que los gastos que tengan que realizar para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores son, en realidad, una inversión que fomenta la competitividad.

Es necesario realizar un ejercicio de simplificación de la normativa, para hacerla más sencilla y comprensible, procurando que la gestión de la prevención

«DEBERÍAN ARTICULARSE ESTÍMULOS PÚBLICOS»

no se convierta en «un conglomerado documental» complejo. Es lo que se ha denominado «prevención defensiva formal».

Por tanto, deberían articularse estímulos públicos, no para bonificar el cumplimiento obligatorio de la normativa, sino para facilitarlos, buscando un tratamiento que considere las especificidades de las micro y pequeñas empresas, estableciendo medidas públicas que impulsen la mejora de la actuación preventiva e incentiven a las empresas con mejores resultados preventivos.

Pero también hay que resaltar que la integración de la prevención en la empresa sólo puede alcanzarse cuando la actividad preventiva sea asumida como algo imprescindible para el funcionamiento de toda actividad productiva, desde las tareas de gerencia hasta los propios trabajadores.

«NO HAY MEJOR RESPUESTA QUE UNA VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS ACTUACIONES»

Agradezco la invitación a participar en el periódico *Madrid Sindical*, y tener ocasión de manifestar mi opinión como Gestor de las Políticas de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid.

A pesar de mi formación jurídica creo en la medición como herramienta para medir la eficacia y eficiencia de las políticas preventivas y, en este sentido, no se me ocurre contestar a esta pregunta de otra forma si no es con un análisis objetivo de los datos de los que se concluye que, sin duda alguna, políticas públicas eficaces redundan positivamente en la evaluación de siniestros.

No hay mejor respuesta que una valoración objetiva de las actuaciones y el presupuesto invertido por la Comunidad de Madrid para la Prevención de Riesgos Laborales.

Es importante señalar que los datos estadísticos de siniestralidad exigen la aplicación de una técnica de interpretación que, en nuestro caso concreto, está normalizada por los organismos nacionales e internacionales, es decir compararemos el indicador normalizado o índice de Incidencia (que representan el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores).

La mejora de las condiciones de trabajo se asienta en el descenso de la siniestralidad fruto de las acciones realizadas por todos los agentes implicados.

La aplicación de los cuatro planes directores han supuesto un descenso global del índice de incidencia del 58,45%.

Los datos más reseñables tienen lugar durante la vigencia de los tres primeros planes directores (2002-2012) son:

- el índice de incidencia de los accidentes de trabajo en jornada laboral se han reducido en casi un 60%;
- los índices de incidencia de accidentes de trabajo graves y muy graves se han reducido en un 87%;
- los índices de incidencia de los accidentes de trabajo mortales han descendido un 63%.

Si establecemos una comparativa con los datos nacionales y el resto de CCAA a lo largo de los sucesivos planes directores tenemos que:

- En la Comunidad de Madrid el índice de incidencia de accidentes totales es un 17,47% inferior a la media nacional, según los últimos datos disponibles del INSHT, y es el más bajo de todas las Comunidades Autónomas. En el año 2002 se encontraba un 10,71% por debajo.
- En el caso de los accidentes mortales Madrid presentaba en el año 2002 un índice inferior en un 29,95% con respecto al nacional y actualmente se sitúa en un 32,89% por debajo del nacional y está entre las tres comunidades con menor índice de incidencia de accidentes mortales.
- Además, nuestra Región continúa siendo, desde el año 2004, la Comunidad Autónoma que tiene el menor índice de incidencia de accidentes graves, situándose en 62,92% por debajo de la media nacional.

Desde el IRSST seguiremos ejecutando las acciones necesarias para la mejora efectiva de las condiciones de trabajo.



RAMIRO SALAMANCA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓMO ENFRENTARSE A UNA ENTREVISTA DE TRABAJO

1. ¿QUÉ ASPECTOS SON FUNDAMENTALES EN UN CURRÍCULUM VITAE?

- ✓ Lo primero en que se fija la empresa seleccionadora es en que la información esté bien **ordenada**. El currículum es tu carta de presentación.
- ✓ Es muy importante **conocer el puesto** al que te presentas para priorizar unas informaciones sobre otras. Si por ejemplo te presentas para un puesto en hostelería y tienes experiencia en un trabajo de mantenimiento, no te enrolles con esa experiencia.
- ✓ Sobre la extensión, el texto tiene que ser **conciso y eficaz**. Ten en cuenta que las empresas reciben muchos currículos diariamente.
- ✓ **Fotografía**. Depende del puesto al que te presentes. Si en el perfil del puesto es importante la imagen por ser de cara al público, no ocurre nada por incluir una fotografía. Si el puesto no es de cara al público, no es necesario incluir una fotografía.

TE ASESORAMOS

CONTACTO



SINDICATO JOVEN
DE CCOO DE MADRID

Lope de Vega, 38, 5ª planta
28014 Madrid

Tel: 91 536 52 07

juventud.usmr@usmr.ccoo.es

Twitter: @CCOOMadridJoven

Facebook.com/SindicatoJoven

2. ¿QUÉ ES DETERMINANTE EN UNA ENTREVISTA DE TRABAJO?

- ✓ Es muy importante la **puntualidad**. Si surgiera un imprevisto es recomendable telefonar para intentar cambiar la hora y mostrar interés por el puesto.
- ✓ **Imagen**. Vístete como creas que es tu mejor imagen. Imagina que es tu primera cita con una persona a la que quieres dar buena impresión.
- ✓ **Actitud**. Mantén una postura elegante. No es recomendable sentarse hacia atrás. Es mejor una postura incorporada. Muestra las manos y no tengas problema por evidenciar **entusiasmo y ganas de aprender**.

3. ENTREVISTAS GRUPALES DE TRABAJO

- ✓ Se utilizan cuando se abre un centro de trabajo y hay que reclutar a bastantes personas.
- ✓ A las personas candidatas se les presentan situaciones en las que, de forma espontánea, saquen su **forma de ser**. Si el trabajo es de cara al público se busca la espontaneidad, la cordialidad y la forma de relacionarse con personas desconocidas.
- ✓ En este tipo de entrevistas se seleccionan unas pocas que luego pasarán otra entrevista individualizada.

4. CUESTIONES PERSONALES EN UNA ENTREVISTA

- ❑ En una entrevista, la empresa no debe preguntar cuestiones muy personales del tipo «¿quieres tener hijos?» En caso de que se haga esta pregunta la forma de resolver si no se quiere responder es: «considero que aunque tenga previsto tener hijos, esto no va a afectar al desempeño o forma de trabajar».



SOLUCIONES INFORMÁTICAS

a medida de sus necesidades

Recuperación de datos . Limpieza de virus y configuraciones . Diagnóstico y reparación de averías . Ampliaciones y mejoras . Montaje e instalación de áreas de trabajo . Instalaciones eléctricas . Sistemas y cableados de voz y datos . Suministros e instalación de Racks



Un sindicato transparente

Mejorar la transparencia y el control de actuación del sindicato es el objetivo del Código Ético de CCOO que el Consejo Confederal del sindicato ha aprobado y que nace para mejorar la organización interna de CCOO, la renovación del sindicato y combatir el descrédito en el que se han sumido el conjunto de agentes políticos y sociales en los últimos años.

Cinco medidas

1. Garantizar la renovación de los órganos de dirección
2. Garantizar la transparencia de nuestras actuaciones
3. Garantizar la adecuada actividad institucional
4. Garantizar una adecuada política de retribuciones y compensación de gastos en el marco de la actividad sindical
5. Reforzar el control de nuestra actuación el buen gobierno del sindicato

✓ **RENOVACIÓN:** CCOO cuenta con una limitación de tres mandatos para sus secretarios y secretarías generales con el objetivo de que éstos no se perpetúen en el cargo. Ahora, esta limitación se va a extender a todos los miembros de las comisiones ejecutivas y estructuras federales y territoriales. Ninguna persona podrá formar parte de un mismo órgano de gobierno de la organización más de 12 años.

✓ **MÁS TRANSPARENCIA:** Todas las organizaciones del sindicato darán publicidad a sus cuentas y gastos económicos más relevantes, superando las obligaciones derivadas de la reciente Ley de Transparencia. Además, CCOO obligará a todas las personas elegidas para formar parte de sus órganos de dirección a presentar una declaración de renta y bienes.

✓ **GARANTÍAS EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** Para la participación en los consejos de administración, CCOO fija una serie de obligaciones, como que cada persona designada tenga que presentar una declaración de rentas y bienes, una limitación de mandatos o que las percepciones económicas derivadas de esa participación serán recibidos como recursos de la organización. Además, CCOO dotará de formación y asesoramiento para el desempeño de su función a las personas que formen parte de consejos y obligará a las mismas a informar y rendir cuentas de su labor dentro de los consejos de administración.

✓ **MAYOR CONTROL ECONÓMICO:** El sindicato revisará los sistemas de compensación de gastos y retribuciones de cada organización que compone CCOO con el objetivo de definir un sistema común que otorgue más control, más transparencia y unas condiciones coherentes de acceso.

✓ **MEJORAR EL CONTROL INTERNO:** El sindicato extenderá a todo el Estado la figura de Defensor/a de la afiliación que ya existe en CCOO de Madrid y revisará el funcionamiento de las comisiones de control financiero y de garantías para mejorar la eficacia de nuestros sistemas de control interno. CCOO modificará los reglamentos internos incorporando, entre otras cuestiones, las consecuencias del incumplimiento de lo establecido en el nuevo Código Ético. ■

¿QUÉ ES LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA?

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ES UN INSTRUMENTO ESENCIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE LOS SALARIOS, TRAS ESTOS DUROS AÑOS DE RETROCESOS Y DEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LAS RENTAS SALARIALES.

Los convenios colectivos son instituciones laborales básicas para garantizar que los trabajadores y trabajadoras participen en la prosperidad de las empresas, al tiempo que preservan su competitividad, adaptándose a las circunstancias económicas específicas de cada ámbito de negociación.

La negociación colectiva es aquella que se realiza entre la plantilla de una empresa, representada por las organizaciones sindicales, y la empresa con el objetivo de llegar a un acuerdo en las remuneraciones y condiciones de trabajo.

CCOO, como primer sindicato del país, es una herramienta fundamental para los trabajadores y trabajadoras. A través de la negociación colectiva, el sindicato consigue mejorar las condiciones de trabajo empresa a empresa. Cuando CCOO negocia un nuevo convenio no lo hace únicamente para su afiliación, lo hace para toda la plantilla.



...Nuevo servicio...

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

Comunidades de Propietarios, gestión de incidencias, asesoramiento, cumplimiento de obligaciones legales, emisión y control de recibos e impagos

Todos los trámites necesarios para tu Comunidad de Propietarios

!! Mejoramos la gestión de tu Comunidad ahorrándote importantes costes anuales

contacto:
91 527 02 29
afincas@ceesa.es

La Justicia declara improcedentes los despidos en Seguridad Integral Canaria

El despido colectivo llevado a cabo por Seguridad Integral Canaria ha sido declarado como no ajustado a derecho por los tribunales, estimando así la demanda presentada por CCOO, junto a otros sindicatos. La empresa es una de las encargadas de la seguridad del Metro de Madrid y alegó causas organizativas y productivas para efectuar 106 despidos, que quedaron finalmente reducidos a 96.



Jaime Salcedo

En la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha de 19 de octubre de 2015, ha quedado probado que la empresa conocía los recortes en el servicio propuesto por Metro de Madrid cuando se presentó al concurso, que obtuvo en el año 2013 para los lotes 1, 2 y 5, iniciando el proceso de despido colectivo en mayo de 2015, al considerar que existía un excedente de plantilla. Para el tribunal el excedente planteado por la empresa no se ajusta a la realidad del servicio, donde además se produce, de manera frecuente, un alto número de descubiertos en la prestación del servicio al haberse reducido de manera «drástica» el número de vigilantes.

Tampoco se aprecia tal excedente cuando ha quedado acreditada la realización de forma habitual de horas extraordinarias en la totalidad de la empresa. Así, en los primeros cinco meses de este año ya se habían realizado 2.282 horas extras.

Y es «inexplicable» para el TSJM que la empresa llevara a cabo 104 contrataciones entre

noviembre de 2014 y septiembre de 2015, es decir durante la tramitación de los despidos, por lo que «es evidente que no concurre, ni por asomo, ninguna de las causas alegadas en las comunicaciones del despido colectivo».

Seguridad Integral Canaria alegaba la necesidad de adaptarse a las exigencias de su cliente -Metro de Madrid-, que implementó un sistema novedoso de facturación por objetivos. Sin embargo, para el TSJM, no existe tal causa sobrevenida, máxime cuando tenía por contrato dos años de plazo para adaptarse a la nueva situación, tal y como le recomendó el propio Metro de Madrid. Y no es menos paradójico el hecho de que 58 de los despedidos ni siquiera prestaban servicio en el suburbano (además de para el Metro de Madrid, Seguridad Integral Canaria trabaja para un buen número de centros de trabajo de la Administración).

CCOO de Construcción y Servicios de Madrid se ha felicitado por este fallo judicial ante lo que considera un despido colectivo «inadmisible» y realizado al calor de la última reforma laboral del Gobierno. ■

Sentencias de interés

► **Derecho del jubilado parcial a la prestación de desempleo.** El jubilado parcial tiene derecho a percibir una prestación por desempleo proporcional al trabajo a tiempo parcial que desarrollaba y que se extinguió por causa que no le es imputable (en este caso un ERE concursal). Debiéndose considerar para determinar su duración las cotizaciones por desempleo previas a la jubilación parcial que no hayan sido tenidas en cuenta para el reconocimiento de una prestación por desempleo anterior. Por tanto, no hay incompatibilidad entre la prestación por desempleo reclamada y la prestación de jubilación parcial. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Burgos de 17 de junio de 2015.

► **Recurribilidad de la sentencia de instancia en el proceso de modificación de condiciones de trabajo de carácter individual.** Siempre que la decisión empresarial tenga carácter colectivo, cabe acudir, en su caso, al recurso de suplicación, tanto si la decisión se ataca por los trabajadores individualmente considerados, como si se combate por el cauce del conflicto colectivo por los sujetos legitimados a tal efecto. Pero si la decisión es individual, la sentencia dictada en un proceso individual sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo es irrecurrible. La doctrina dice que la recurribilidad se vincula a la decisión empresarial, no a la naturaleza colectiva del litigio. Por tanto, si la modificación sustancial de las condiciones se impugna en proceso individual, no procede recurso alguno contra la sentencia. Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2015.

► **Fraude en la consecución del acuerdo por falta de entrega de documentación.** Si se ha alcanzado un acuerdo entre las partes en el período de consultas, la falta de entrega de documentación por parte de la empresa a la parte social no es constitutiva por sí misma de una actitud fraudulenta sino que solo es relevante si genera la consecución del acuerdo por medio de fraude. Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de julio de 2015.

► **Sanción de despido por acceso a internet continuado para usos particulares cuando este estaba prohibido en el propio contrato.** Transgrede la buena fe contractual el trabajador que pese a la prohibición empresarial recogida en el propio contrato de trabajo accede profusamente a internet con fines privados durante su jornada. La empresa no ha de dar un listado de páginas web prohibidas a la vista de las numerosas páginas disponibles en internet. A pesar de que habría causa que avalaría la procedencia del despido éste se declara finalmente improcedente por incumplimiento de la exigencia convencional de comunicar antes de su imposición este tipo de sanciones a los representantes de los trabajadores, infringiendo así el Estatuto de los Trabajadores (artículo 55.4) en relación con el convenio colectivo de aplicación. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 16 de abril de 2015. ■

ASESORÍA Y GESTORÍA

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

autónomos + sociedades

SOCIEDADES LIMITADAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS
SOCIEDADES LABORALES
COOPERATIVAS
COMUNIDAD DE BIENES
ASOCIACIONES
FUNDACIONES

ATENCIÓN JURÍDICA
mercantil, civil, penal

TRÁMITES Y GESTIONES
PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD

GESTORÍA
contabilidad, fiscalidad, laboral, asesoría jurídica

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS: Preparación de juntas,
contabilidad, control de la morosidad, fiscalidad.



SEBASTIÁN HERRERA, 14 2ª PLANTA.
28012. MADRID. +34 91 527 02 29. info@ceesa.es
www.ceesa.es





¡CCOO RESPONDE!

SI TIENES UNA **EMERGENCIA** DE CARÁCTER **SINDICAL**
NO LO DUDES, **LLÁMANOS**

**NOS COMPROMETEMOS A RESPONDERTE PERSONALMENTE,
Y SIEMPRE CON LA MEJOR DE LAS OPCIONES**

TEL. 915 365 366

emergenciasindical@usmr.ccoo.es

1. ¿Qué hacer si el empresario te despide?

- Llámanos, **CCOO Responde**, y te informaremos, **tel. 915 365 366**.
- En primer lugar, debes exigir **que te lo notifiquen por escrito**.
- Solicita, además, **que esté presente un delegado/a sindical**. De no existir representación sindical, procura que haya algún compañero o compañera que sea testigo. Para ampliar esta información, llama a Emergencia Sindical, tel. 915 365 366. Aclaremos tus dudas.
- Firma la carta de despido poniendo **no conforme y la fecha** y quédate con una copia.
- **Nunca firmes el finiquito** sin consultarlo antes con tu sindicato.

2. ¿Qué hacer si el empresario te pide que realices tareas distintas a las que corresponden a tu categoría?

- Llámanos, **CCOO Responde**, y te informaremos, **tel. 915 365 366**.
- Debes exigir que te lo notifiquen por escrito.
- **Sigue las instrucciones del empresario**, ya que de no hacerlo te podrías enfrentar a una sanción o incluso al despido. En cualquier caso, una vez realizadas las tareas que te ordenan, puedes presentar denuncia para reclamar tus derechos siempre con la ayuda de Tu Sindicato.
- En el caso de que la tarea encomendada pueda **poner en peligro tu vida o salud** o suponga un claro incumplimiento de la Ley, podrías estar exento de realizarla. Supuestos:
 - **Ejemplo 1:** si el empresario te pide que limpies los cristales de un edificio que está en altura y para ello te tienes que situar en el exterior y no tienes la formación ni la capacitación profesional adecuada.
 - **Ejemplo 2:** si el empresario te pide que conduzcas una furgoneta y no tienes carnet de conducir.
- Solicita, además, que esté presente un delegado/a sindical. De no existir representación sindical, procura que haya algún compañero o compañera que sea testigo. En cualquier caso puedes llamar al **tel. 915 365 366** Emergencia Sindical y aclararemos tus dudas.

Ante cualquier duda, y si no existiese delegado o delegada en tu centro de trabajo, llama a CCOO Responde, **tel. 915 365 366**.

Ten en cuenta que en caso de que necesites presentar una denuncia existen plazos muy breves, por lo que debes actuar con la máxima rapidez posible.

Hostería del Huerna

ASTURIAS

OFERTA PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN
(PRECIO POR PERSONA)

PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN
04 AL 08 DE DICIEMBRE

OFERTA 4X3
4 NOCHES AL PRECIO DE 3

160€
MEDIA PENSION

COMIDA O CENA EXTRA: 14€
OTRAS OFERTAS Y DESCUENTOS NO ACUMULABLES
NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, ALOJAMIENTO GRATUITO EN CAMA SUPLETORIA
PC INFANTIL: 25€ DÍA. - MP INFANTIL: 15€ DÍA
SUPLEMENTO INDIVIDUAL: 15€

Información y reservas

Tlf. 91 527 02 29 Fax: 91 530 41 85
e-mail: reservas@hosteriadelhuerna.es
www.hosteriadelhuerna.es

ES MADRILEÑA DE VALLECAS, AUNQUE HIJA DE ANDALUCES. A SUS 48 AÑOS SON YA VEINTE LOS QUE LLEVA TRABAJANDO COMO "OPERARIA DE LIMPIEZA VIARIA". A MÍ ME GUSTA LA PALABRA "BARRENDERA", ME PARECE MÁS CASTIZA E INCLUSO CONTUNDENTE CON SUS "ERRES" Y A FRANCISCA RAMÍREZ, PAQUI, LE PARECE BIEN QUE HABLEMOS DE BARRENDOS Y BARRENDAS. ESO SÍ, ES UNA MUJER Y MADRE DIVORCIADA ORGULLOSA DE SUS DOS HIJAS "YA MAYORES, UNA TÉCNICA DE RAYOS X Y OTRA ESTUDIANTE DE PEDAGOGÍA". DE HECHO, LA HISTORIA DE POR QUÉ PAQUI ES BARRENDERA ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA MATERNIDAD. AHORA, ADEMÁS DE TRABAJAR, HACE DEPORTE PARA AGUANTAR LA DUREZA DEL TRABAJO Y ESCRIBE RELATOS. DE HECHO, ACABA DE RESULTAR SEMIFINALISTA EN UN CONCURSO DE MICRORRELATOS DE NAVACERRADA...



Francisca Ramírez Operaria de limpieza viaria

«Quería ser madre, trabajar y cuidar a mi hija»

Alfonso Roldán

MADRID ESTÁ SUCIA

Que la capital está sucia es un hecho comprobable, «porque somos muy poco personal, porque no damos abasto, porque faltan muchos medios y también porque no hay concienciación ciudadana de que las calles son de todos», explica Paqui. En este mundo de basuras, insiste nuestra barrendera en que no confundamos la «limpieza viaria» con la «recogida de basuras», es decir, quienes recogen los contenedores de las casas, del plástico, de papel, de vidrio... Por cierto, nos recuerda que en recogida de basuras no trabaja ninguna mujer.

«¿Remunicipalización? Si, pero respetando unos derechos que han costado muchas luchas»

La limpieza viaria de la capital, o sea, los barrenderos y barrenderas tienen tres turnos de trabajo: mañana (de 7 a 14:00 horas); tarde (de 14:00 a 21:00 horas) y noche (de 00 a 07:00 horas).

Paqui se levanta a las cinco para estar en su centro de Ríos Rosas a las siete. Allí se viste el uniforme: pantalón, camisa, polo, botas de seguridad y guantes. Luego prepara las herramientas: el carro con dos cubos, «esperando que esté en buenas condiciones», el cepillo, la pala y el «escobijo», que es la escoba pequeña. Recuerda Paqui cómo al principio se utilizaba una «pala bellota», que era de hierro

y producía unos dolores espantosos. Al final se logró que la cambiaran por una de aluminio.

Cada mañana, un jefe de los muchos que hay, dice el recorrido que tiene que hacer, «recorridos kilométricos que es imposible acabar en una jornada», explica Paqui, quien insiste en que la plantilla es muy pequeña. Hay que limpiar aceras, alcorques (la parte inferior de los árboles), papeles... Por la capital también nos encontramos con limpiadores equipados como cazafantasmas. Se trata de la sopladora. «Usar la sopladora es una arte porque no es tan sencillo hacer montones de basura. El problema es el ruido y el polvo, que resultan molestos entre los vecinos». Cuando la sopladora es acompañada por un vehículo que recoge la basura, hablamos de «barrido mixto».

Un año de gran sequía fue el culpable de que ya no se baldee como antes, pero «baldear, se baldea con camión», asegura Paqui, tanto la «cortilla», que es la parte de fuera de los coches aparcados; como el «arroyo», que es la parte del bordillo.

El trabajo que se hace se hace bien. Un trabajo que fundamentalmente realizan mujeres con categoría de «peón». Algo curioso, que quizá se subsane si un día el servicio vuelve a ser público. Porque las mujeres no tienen posibilidad de promoción. Hay muchísimos capataces hombres (casi uno por operario) que nadie sabe muy bien qué hacen. Está claro que no existe igualdad a la hora de promocionar. ■

EL LÍO DE LA «REMUNICIPALIZACIÓN»

Aunque no existe en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en los últimos tiempos se ha puesto de moda la palabra «remunicipalizar», que no es otra cosa que volver a municipalizar, hacer municipal un servicio que siendo privado, en su momento fue público. Paqui tiene claro que estaría encantada con ser trabajadora pública en un servicio que piensa que debe ser público, pero claro «respetando unos derechos que han costado muchas luchas».

Explica que tienen unas buenas condiciones de trabajo y un buen convenio que ha costado muchas peleas y huelgas. Y recuerda la dureza del trabajo: el frío insoportable, la lluvia, el calor sofocante, los movimientos repetitivos, las caminatas...

La cuestión es que Ana Botella, la anterior alcaldesa, ha dejado tirados a trabajadores y ciudadanía con unos contratos blindados para varios años con las empresas privadas. Y, al igual que en otros experimentos, queda claro que el objetivo de las contratas es ganar dinero y les importa poco el resto. En este caso, la suciedad de las calles.

Era Paqui auxiliar administrativa hace más de veinte años. En ese tiempo tuvo su primera hija y le resultó imposible conciliar su vida laboral y familiar. «Yo no podía salir de casa a las siete de la mañana y volver a casa a las ocho de la noche», recuerda; así que dejó la oficina y se puso a limpiar casas con un horario más acorde pero sin contrato y sin compañeros de trabajo, «al poco tiempo tenía muy claro que quería un contrato y compañeros de trabajo, así que envié un currículum a Dragados y me llamaron para trabajar como barrendera los fines de semana. Quería ser madre, trabajar y cuidar a mi hija». Y lo consiguió.

Durante cinco años fue afortunada porque pudo conciliar, pero después llegó la privatización municipal y la plantilla privada de fin de semana pasó a ser diaria. En una actuación de manual se permitió el deterioro de lo público en beneficio de lo privado hasta que llegó la privatización total. Y con la privatización total una plantilla muy menguada que es imposible que llegue a todo.

Paqui, por ejemplo, pertenece al «lote 1», de Ferrovial, en el distrito de Chamberí, que incluye Centro, Tetuán y Chamberí. Unas mil personas integran la plantilla de ese lote, incluidos administrativos, conductores y capataces. Además, tras las últimas ocurrencias de Ana Botella, todo está unificado: limpieza, jardinería y mantenimiento. «Imposible, es imposible llegar a todo», insiste Paqui.



Residencial
Vitra Asamblea de Madrid²
a 200 metros del CC Madrid Sur



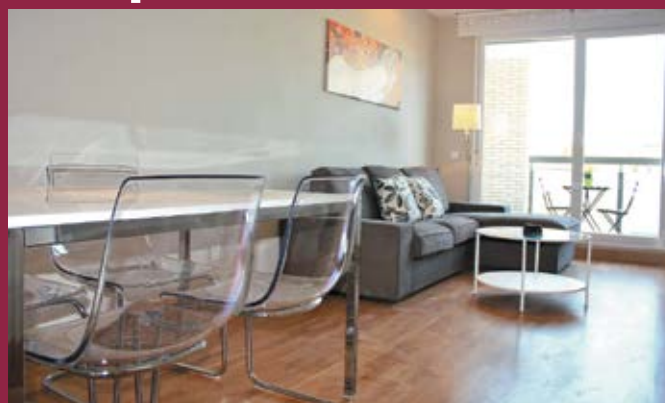
2 dormitorios
desde **140.000 €**

3 dormitorios
desde **160.900 €** ^{+IVA}

con GARAJE y TRASTERO

NO PIERDAS TU OPORTUNIDAD reserva TU VIVIENDA
en la nueva promoción del ECOBARRIO (Vallecas)

Visita tu vivienda, te esperamos en el PISO PILOTO



Oficinas de información:

www.vitra.es

* **OFICINA DE VENTAS EN OBRA:** C/ Martínez de la Riva frente al nº139 (Madrid)

* **Oficinas centrales:** C/ Cristóbal Bordinú, 33 esc D, 1ª (Madrid)

91 322 31 51 - 636 416 242

Gestiona



Por iniciativa de





SEDE CENTRAL DE CC00 MADRID

Unión Sindical de Madrid
91 536 52 36 Lope de Vega, 38. 28014 MADRID

FEDERACIONES REGIONALES DE CC00

Agroalimentaria	91 536 51 50
Construcción y Servicios	91 536 53 86/51 69
Enseñanza	91 536 87 91
Industria	91 536 53 88
Pensionistas	91 536 52 87
Sanidad	91 536 51 85
Servicios a la Ciudadanía	91 536 53 34
Servicios	91 536 51 63/52 68

SEDES DE CC00

Alcalá de Henares	91 280 06 52
Alcobendas/San Sebastián	91 662 22 93
Alcorcón	91 611 02 02
Aranjuez	91 891 40 93
Arganda	91 871 43 66w
Coslada / San Fernando	91 231 39 62
Fuenlabrada	91 690 85 11
Getafe	91 681 28 59
Leganés	91 680 23 74
Móstoles	91 646 05 50
Parla	91 699 51 48
Pozuelo de Alarcón	91 715 93 14
Rivas	91 485 35 05
San Martín de la Vega	91 894 74 45
Torrejón de Ardoz	91 656 44 44
Tres Cantos	91 804 50 79
Valdemoro	91 895 05 47
Villalba	91 849 35 27

SERVICIOS DE CC00 MADRID

Asesoría Trab. Autónomos	91 527 02 29
Ateneo Cult. «1º de Mayo»	91 530 09 61
Atención a parados	91 536 52 08
Consult. Econom. Escala	91 527 02 29
Dpto. Ecolog. y Medio Amb.	91 536 53 23
Dpto. de Política Social	91 536 87 29
Dpto. Salud Laboral	91 536 52 12
Ediciones GPS	91 527 02 29
Esc. Sind. «Pedro Patiño»	91 536 52 06

EMERGENCIAS SINDICALES
TEL. 915 365 366

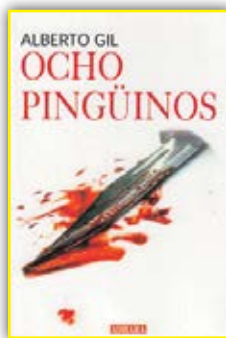
Hostería del Huerna	91 527 02 29
MAFOREM	91 468 02 58
Ofic. Atención al Mayor	91 536 52 87
Plan Asociado Pensiones	91 702 81 37
Retama	91 527 02 29
Seguros Atlantis	91 536 53 28
Sindicato Joven	91 536 52 07
Trabaj. Inmigrantes CITE	91 536 53 20
Unigráficas	91 536 52 39
VITRA	902 154 323

FUNDACIONES

Fundación Paz y Solidaridad	91 506 31 75
Fundación Sindical	
Ateneo 1º de Mayo	91 506 30 56
Fundación Abogados de Atocha	91 527 73 45

LIBROS CON DESCUENTO PARA AFILIADOS A CC00

> Ocho pingüinos



Autor: Alberto Gil

Editorial: Adhara

Una novela negra en la que, gracias a este género, se hace un repaso social y político del Madrid de 1963, con el asesinato de Julián Grimau como música de fondo. Ocho pingüinos es un homenaje a aquel Madrid y un alegato contra la censura. El título de la novela se refiere a los ocho pingüinos que continúan coronando la antigua fábrica de cervezas, hoy abandonada, de la castiza calle Fernando VI. Con un ritmo tan trepidante como cinematográfico arranca la novela y..., ya no podremos abandonarla hasta la última página.

> Siempre en la izquierda

Nicolás Sartorius

Se trata de 84 artículos publicados entre 1980 y 2013 por el autor. Se han organizado en grupos temáticos, lo que redonda en beneficio de la lógica expositiva y dota de un mayor sentido al conjunto del relato. Así, podemos alcanzar una comprensión internacional de los procesos en primer lugar, seguida de la visión europea. Economía, política, sindicalismo, terrorismo, Cataluña..., son temas abordados desde la óptica de Sartorius.

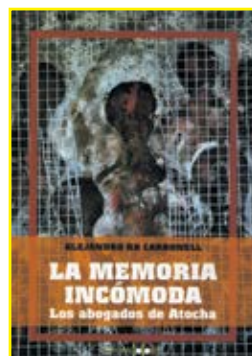


SOLICITA TU PEDIDO: Calle Lope de Vega, 38, 5ª planta | Publicaciones. | Tel. 91 536 53 01 Ext. 53 01 | ogonzalez@usmr.ccoo.es

> La memoria incómoda. Los abogados de Atocha

Autor: Alejandro R.H. Carbonell

Es el testimonio personal de uno de los abogados que sobrevivió a la espantosa matanza del despacho de la calle Atocha perpetrado por la ultraderecha en enero de 1977. El libro, escrito con la pulsión del instante y la serenidad del recuerdo, cuenta aquellos hechos y muchos otros que fueron consecuencia de aquel tiempo que trajo la libertad política a nuestro país. Es un libro indispensable para la supervivencia de la memoria y como homenaje a los que murieron aquel trágico 24 de enero.



> La solidaridad con el juez Garzón

Coordinado por Carlos Jiménez Villarejo

Se trata de una obra colectiva excepcional. Es la expresión de la solidaridad cívica nacional e internacional con el juez Baltasar Garzón, perseguido penalmente por el Tribunal Supremo de España por haber ejercido las funciones propias de un juez de instrucción: investigar delitos. Por querer esclarecer los hechos denunciados por los familiares de víctimas de desaparición forzada en la guerra civil y el franquismo.

Club Peñas Arriba
SENDERISMO 2016

Enmarcada en las actividades de la Federación de Servicios de CC00 de Madrid, el ya consolidado Club Peñas Arriba de Senderismo continúa su andadura en 2016. Cada mes realiza una salida de diferentes dificultades. Desde **dificultad baja**, como puede ser Patones- El Berrueco; El Duratón, Los Hundidos de Armallones...; **dificultad media**, como El Atazar a Puebla de la Sierra; Los Tejos de Valhondillo; Puerto de Cotos – La Granja; Siete Picos; o de **dificultad alta** como El Escorial – Peguerinos o Puerto de Navacerrada. El precio es muy asequible e incluye transporte y seguro.

Toda la información en:
parriba@servicios.ccoo.es

 fundación sindical
ateneo 1º de mayo

ES UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, CREADA EN EL IV CONGRESO DE LAS COMISIONES OBRERAS DE MADRID EN MAYO DE 1987 COMO ASOCIACIÓN CULTURAL Y EN 2008 COMO FUNDACIÓN.

En la página web puedes informarte de cursos y talleres, concursos literarios, certámenes de cine y teatro, tertulia poética y un sinfín de actividades a precios muy asequibles.

CURSOS Y
TALLERES
www.ateneocultural1mayo.org/fse

40 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL DICTADOR

FRANCO MURIÓ EN LA CAMA Y EL FRANQUISMO EN LA CALLE

Aquella tarde de noviembre, Madrid era un hervidero de rumores. «Que ya se ha muerto Franco y no lo dicen, que ya se ha muerto el *patascortas* y no lo dicen». Parece comprobado que al dictador lo mantuvieron con vida para que su muerte coincidiera con la del fundador de Falange. Sea como fuere, los historiadores han aceptado «pulpo como animal de compañía» y a la historia ha pasado el 20 de noviembre como la fecha oficial de la muerte del golpista. Aquel día, a pesar de la sangre que quedaba por derramar, a pesar de la represión y las detenciones..., el blanco y negro que lo llenaba todo fue mudando al color de la libertad.

Mauricio R. Panadero



Y es que, a pesar de determinadas y juveniles críticas a lo que fue la llamada Transición, los últimos años de la dictadura fueron momentos de verdadero terror con cárceles llenas de prisioneros políticos, procesos judiciales abiertos contra dirigentes de CCOO y una lucha muy arriesgada del movimiento estudiantil. A pesar de todos estos frentes antifranquistas, no se pudo derrocar al Gobierno.

Nicolás Sartorius, en aquellos días dirigente del Partido Comunista de España y de Comisiones Obreras, y actualmente presidente de la Fundación Alternativas, asegura que no fue lo mismo la agonía de Franco que la agonía de la dictadura, porque Franco murió en la cama y la dictadura murió en la calle. Con todo, está claro que la transición tuvo un protagonista: la inmensa mayoría del pueblo y la multitud de luchas ciudadanas.

La transición no tuvo figuras providenciales, la democracia fue una conquista que se alcanzó en la calle, en los centros de trabajo y en las aulas de

la Universidad. Con aquellas luchas se conquistaron muchos derechos que hoy, con la crisis como coartada, se quieren eliminar.

Nadie puede negar que el franquismo fue un régimen fascista. La ONU, en 1946 lo dejó claro calificándolo con este término y equiparándolo al de Hitler en Alemania o Mussolini en Italia. La ONU dejaba claro que fue un régimen impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las fuerzas del Eje.

De hecho, el comité de Derechos Humanos de esta institución internacional insistió en la necesidad de investigar y juzgar los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo, pero muchos poderes se niegan a cerrar esa herida. Por ejemplo, la Iglesia católica ha venido conmemorando misas en homenaje al dictador y determinadas organizaciones también han realizado actividades que no han sido ilegalizadas. ¿Se imagina alguien homenajes en Alemania en honor a Hitler o en Italia en honor a Mussolini? ■

La ONU, en 1946, lo dejó bastante claro, el régimen de Franco era «fascista» como lo fueron el de Hitler y Mussolini

► «PORTADA CHARLIE HEBDO N°3 . 7 DE DICIEMBRE DE 1970. La revista satírica francesa, tristemente de actualidad por sufrir un atentado yihadista el pasado año, dedicó una portada a Franco llena de ironía durante el proceso de Burgos. La traducción: «¿Tratar a un anciano de asesino...!»

«ESPAÑOLES, FRANCO HA MUERTO»

Con la muerte del dictador se puso fin a la dictadura más larga de la historia contemporánea de España. Los medios, controlados por el régimen, hacían ostentación de su dolor. Arias Navarro, presidente del Gobierno, se dirigía al país por radio y televisión. Navarro decía que su voz llegaría a unos hogares con sollozos y plegarias. En realidad, en muchos hogares había preocupación por la forma en que recobrar la libertad y... también se brindaba con champán literal y metafóricamente.

«Españoles, Franco ha muerto. El hombre de excepción que ante Dios y ante la Historia asumió la inmensa responsabilidad del más exigente y sacrificado servicio a España ha entregado su vida, quemada día a día, hora a hora, en el cumplimiento de una misión trascendental. Yo sé que en estos momentos mi voz llegará a vuestros hogares entrecortada y confundida por el murmullo de vuestros sollozos y de vuestras plegarias. Es natural; es el llanto de España, que siente como nunca la angustia infinita de su orfandad; es la hora del dolor y de la tristeza, pero no es la hora del abatimiento ni de la desesperanza...». ■

